

Día Mundial de la Salud 2016: Vence a la diabetes



0



A- A A+

7 de abril del 2016

La Primera Asamblea Mundial de Salud, celebrada en 1948, propuso para conmemorar la fundación de la Organización Mundial en éste rubro, se estableciera el Día Mundial de la Salud, es por ello que

desde 1950, esta celebración a favor del tema se realiza cada 7 de abril.

El día brinda una oportunidad de ámbito mundial para centrar la atención en importantes cuestiones de salud pública que afectan a la comunidad internacional, resulta la ocasión ideal para hacer públicos y poner en práctica programas de promoción.

En la conmemoración del 2016, la OMS prestará particular atención a la epidemia de diabetes, ya que esta enfermedad está aumentando rápidamente en muchos países, y de manera extraordinaria en los países de ingresos bajos y medianos.

El organismo mundial señala que una gran proporción de los casos de diabetes son prevenibles. Algunas medidas simples relacionadas con el modo de vida se han revelado eficaces para prevenir o retrasar la aparición de la diabetes de tipo 2. El mantenimiento del peso normal, la realización de actividad física periódica y una dieta sana pueden reducir el riesgo de diabetes.

Es importante mencionar que la diabetes se puede controlar y tratar para prevenir complicaciones. El mayor acceso al diagnóstico, la educación sobre

el control personal de la enfermedad y el tratamiento asequible son componentes fundamentales de la respuesta.

Los esfuerzos por prevenir y tratar la diabetes serán importantes para alcanzar la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 consistente en reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en una tercera parte para 2030. Muchos sectores de la sociedad tienen una importante función que desempeñar, en particular los gobiernos, empleadores, docentes y fabricantes, así como la sociedad civil, el sector privado, los medios informativos, etc.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León se suma a este esfuerzo internacional por promover hábitos saludables, por lo que a lo largo del mes se realizarán diversas actividades de capacitación, prevención y difusión con los grupos de promotores y promotoras de derechos humanos, integrados por estudiantes, profesionistas y población en general.

Recordemos que la propia OMS, define al término “salud”, no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades, sino que además se trata del estado completo de bienestar físico, mental y social; y consecuentemente el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social de la mayor importancia. Por ello, año tras año, el anuncio de nuevos planes y programas resulta el vehículo idóneo para buscar y alcanzar los objetivos en cuestión de salud.

El derecho a la protección de la salud, es importante para el disfrute pleno de los demás derechos humanos, y comprende el bienestar físico y mental del ser humano, la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida, la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social, el disfrute de servicios de salud y asistencia social que satisfagan oportunamente las necesidades de la población, el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud, así como también el desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

Por ello, en esta conmemoración reiteramos la importancia de que a toda persona le sea reconocido el derecho humano de protección a la salud, para beneficio de todos los integrantes de la sociedad.